

Rechazan expertos cobro condicionado

► Consideran anuncio de Ebrard un abuso; advierten que despido no sería legal

Ernesto Osorio

Académicos expertos en derecho coincidieron en calificar como “un abuso” y “una arbitrariedad” la decisión del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, de dar de baja a servidores públicos de su Administración que adeuden

el **servicio** de **agua**

Erubiel Tirado, constitucionalista con especialidad en temas de Seguridad Nacional, de la Universidad Iberoamericana, opinó que el Mandatario capitalino comete un error al querer afectar los ingresos de un servidor público de esa manera.

“A mí en principio me suena que es una arbitrariedad del Gobierno, nada tiene que ver que las obligaciones ciudadanas condicionen un cargo; si el Gobierno quiere hacer cumplir la ley, pues tiene los mecanismos necesarios para hacer posible la regularización de los pagos, pero establecerlo de esa manera tan burda, sí suena a una arbitrariedad.

“Los que resulten afectados podrían acudir a la Junta Local y fácilmente ganarían una demanda para que se les reinstale”, dijo.

Para el laborista Arturo Alcalde no hay fundamento legal para hacer un requerimiento condicionando una plaza laboral.

“Sin duda es deseable que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones, pero esto cae en el campo de la campaña de sensibilización. Si corriera a alguien, sería un despido injustificado”, expresó Alcalde.

Alcalde señaló que para los trabajadores de base la ley contempla derechos y fácilmente podrían obtener la reinstalación, no así los trabajadores de estructura o los de confianza.

“El problema es la indefensión en la que se encuentra el personal de confianza, pero esa limitación deriva de su función y no para que se le someta a cumplir obligaciones de otro tipo; conceptualmente no se puede hacer y es contrario a la Ley Federal del Trabajo, es mezclar obligaciones laborales con las obligaciones ciudadanas.

“Es un empleador que tiene que dar ejemplo de respeto en una relación de trabajo; si hubiera un trabajador que corrieran por no pagar el **agua** claramente sería un despido injustificado”, precisó.

Ambos reiteraron que no existe antecedente alguno, ni en casos de jurisprudencia, de medidas similares en la administración pública y que al hacerse pública la advertencia, cualquier trabajador que se vea afectado podría utilizar ese anuncio para ganar su demanda laboral.



Fecha 25.09.2009	Sección Ciudad	Página 3
----------------------------	--------------------------	--------------------

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



► Ebrard se reunió ayer en privado con cámaras de industriales locales y nacionales que se integrarán al Consejo de Reactivación Económica.